SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 51660
15/09/2020 15:38

Expediente:
684/023866

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: ARANDA LASSA, JOSÉ MANUEL (GPP)
ALÓS LÓPEZ, ANA ISABEL (GPP)
RUDI ÚBEDA, LUISA FERNANDA (GPP)
BLASCO MARQUÉS, MANUEL (GPP)
POBO SÁNCHEZ, MARÍA CARMEN ISABEL (GPP)

D. JOSÉ MANUEL ARANDA LASSA, Senador electo por Zaragoza, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, Dª ANA ISABEL ALÓS LÓPEZ, Senadora electa por Huesca, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, Dª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA, Senadora designada por las Cortes de Aragón, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. MANUEL BLASCO MARQUÉS, Senador electo por Teruel, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO y Dª MARÍA CARMEN ISABEL POBO SÁNCHEZ, Senadora electa por Teruel, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

La falta de atención presencial en las Oficinas de la Seguridad Social obliga al uso de líneas telefónicas 901 que no son gratuitas. ¿Que costo tienen las líneas habilitadas como alternativa a la atención presencial en Oficinas de Seguridad Social? ¿Piensa el Ministerio sustituirlas por líneas 900 de uso gratuito?

Firmado electrónicamente por:
JOSÉ MANUEL ARANDA LASSA
ANA ISABEL ALÓS LÓPEZ
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA
MANUEL BLASCO MARQUÉS
MARÍA CARMEN ISABEL POBO SÁNCHEZ
Fecha Reg: 15/09/2020 15:38 Ref.Electrónica: 111423 -